

ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO CONDUCTOR/A ESTAFETA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-11.2024

I <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO</u>. –

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter público para proveer una vacante al cargo de CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°903/2024 de fecha 18 de abril de 2024.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.</u> -

El Comité de Selección verificará si los candidatos han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Licencia de Enseñanza Media o equivalente, otorgada por establecimiento de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de tener aprobada la enseñanza media completa a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- b) Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente), con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.
- c) Hoja de Vida del Conductor, extendida por el Registro Civil e Identificación (con antigüedad no superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de la postulación).
- d) Currículum Vitae en formato libre.
- e) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las postulaciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

N°	CANDIDATO/A	LICENCIA ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE	LICENCIA CONDUCIR (A2, A3 o EQUIVALENTE)	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR	CURRICULUM VITAE	CÉDULA IDENTIDAD	RESULTADO
1	RODOLFO MARCELO FERNÁNDEZ TÉLLEZ	SI	NO (2*)	NO (3*)	NO (4*)	SI	INADMISIBLE
2	LORENZO ENRIQUE OLGUÍN CISTERNAS	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
3	LUIS MARCOS DURÁN CASTRO	SI	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
4	MATÍAS ESTEBAN RODRÍGUEZ ÁVILA	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
5	LUIS AURELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SI	SI	NO (6*)	SI	SI	INADMISIBLE
6	JOSÉ ALEJANDRO BRITO GUERRA	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
7	CRISTIAN EDUARDO REYES MOREIRA	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
8	ROBERTO ANGEL IZARRAULDES TORRICO	SI	NO (2*)	SI	SI	NO (5*)	INADMISIBLE
9	DANIEL ENRIQUE BURGOS GONZÁLEZ	SI	NO (2*)	SI	SI	SI	INADMISIBLE
10	EDGARDO ROBERTO GÓMEZ MORENO	SI	SI	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
11	NICOL ANDREA BASILIO TRONCOSO	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
12	DAVID ANGEL SALAMANCA TORRES	SI	SI	NO (6*)	SI	SI	INADMISIBLE
13	FRANCISCO MOLLO RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE

14	ERNESTO TENVILÚ BERROETA ROJAS	NO (1*)	NO (2*)	SI	SI	SI	INADMISIBLE
15	KARINA VIVIANA LLANCACURA VARGAS	SI	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE

NOTAS:

- NOTA (1*): Postulante no presenta Licencia de Enseñanza Media (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- NOTA (2*): Postulante no presenta Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- NOTA (3*): Postulante no presenta Hoja de Vida del Conductor extendida por el Registro Civil. Postulante no cumple requisito exigido en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- NOTA (4*): Postulante no presenta Curriculum Vitae. Postulante no cumple requisito exigido en la letra d) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- NOTA (5*): Postulante presenta fotocopia de Cédula Nacional de Identidad que se encuentra vencida. No cumple requisito señalado en la letra e) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la vigencia de la cédula.
- NOTA (6*): Postulante presenta Hoja de Vida del Conductor extendida por el Registro Civil e Identificación, con antigüedad superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
 No cumple requisito señalado en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la vigencia de la Hoja de Vida del Conductor.

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1º.</u> –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó satisfactoriamente la presente Etapa 1° solo un candidato y, por consiguiente, pasa a la Etapa 2° "Evaluación Curricular", el postulante:

FRANCISCO MOLLO RIVERA

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Alejandro Vicencio Ramos	Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Calama	CONSULTORIO JURIDICO PROXINCIA EL LOA VIENOS * VIENOS * VIENOS ** ** ** ** ** ** ** ** **	15.05.2024
Felipe Pincheira Parada	Jefe Regional de Administración General y Personas de la Región de Antofagasta	SINGLA JUDICIAL TARROSCO SINGLA STATE AND STAT	15.05.2024
Sandra Martínez Llancas	Asesora Jurídica Unidad de RRHH	SAT.	15.05.2024